

Propuesta de Resolución Definitiva Becas África – 2019

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria de Concesión de Ayudas para la Realización de Prácticas Profesionales no Laborales en el Marco del Proyecto “BECAS ÁFRICA-2019”, a efectos de notificación a los interesados, se hace pública PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Resultando que según notificación de la Sra. Consejera con Delegación Especial en Acción Exterior de 10 de octubre de 2019, resuelve conceder a la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y Desarrollo Empresarial – FIFEDE- una aportación específica, para hacer frente a los gastos derivados de la realización de las acciones enmarcadas en el proyecto Becas África 2019.

Resultando que una vez elaboradas las bases de la convocatoria para la selección de los /as titulados/as, que incluyen el contenido exigido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS) y la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife; fueron aprobadas por el órgano competente del Cabildo Insular de Tenerife en sesión celebrada el 27 de agosto de 2019; y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 30 de octubre de 2019. BDNS (Identif.):13667

Resultando que, con fecha 5 de noviembre de 2019, la Presidenta de FIFEDE aprobó la referida convocatoria de hasta 33 ayudas por un importe de 189.467,65€. Este crédito estará cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias.

Resultando que, en cumplimiento de lo establecido tras la nueva redacción del art. 20.8. a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se comunicó a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y la información requerida, procediéndose por la BDNS a dar traslado del extracto de la convocatoria para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, que se hizo efectiva en el BOP publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 141, del viernes 22 de noviembre de 2019.

Resultando que el objeto de esta convocatoria, es la concesión de 33 ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de prácticas profesionales no laborales por titulados/as de Tenerife, que posean alguna de las titulaciones que se recogen en el apartado 1.4 de la Base Cuarta, a través de una estancia de cinco meses en entidades colaboradoras de la costa occidental africana, pudiendo tratarse de entes públicos o de empresas privadas y entidades de Tercer Sector (incluye a cooperativas, empresas de trabajo asociado, organizaciones no lucrativas y asociaciones caritativas), así como la constitución de una bolsa de candidatos/as que cubran eventuales plazas vacantes.

Resultando que, durante el plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el 12 de diciembre de 2019, se recibieron un total de 75 solicitudes.

Resultando que, con fecha 17 de diciembre de 2019, atendiendo a lo establecido en la Base 7ª de las que rigen la presente convocatoria y una vez comprobada la documentación aportada por los/as interesados/as, se procedió a publicar en el tablón de anuncios de la web de FIFEDE, la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, especificando en estos últimos la causa de inadmisión, a fin de que pudiesen subsanar, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES.

Resultando que, finalizado el plazo de subsanación y completada la documentación exigida por las Bases, y una vez verificada por FIFEDE las solicitudes que cumplían con los requisitos enumerados en la Base cuarta, necesarios para poder tener la condición de beneficiario/a, se aprueba la relación definitiva de admitidos/as, y se indica la fecha y hora de realización de la entrevista a la que se refiere la Base Novena, quedando excluido/a el/la aspirante admitido/a que rechace su participación en la misma o no se persone en el día señalado.

Resultando que, con fecha 13 enero de 2020, se reúne la comisión de valoración de conformidad con lo establecido en la Base Novena, y que una vez acordados los criterios de valoración, se procede al análisis de la documentación presentada junto a las solicitudes de los aspirantes admitidos definitivamente, aplicando a la misma los criterios que previamente habían sido acordados.

	<p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	Copia auténtica de documento electrónico
<p>Firmas</p> <p>GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36</p>		

La relación de solicitudes admitidas definitivamente de acuerdo con el informe del órgano instructor es el siguiente:

	DNI/NIE
1.	42222682H
2.	54109931Q
3.	54059969X
4.	43379591G
5.	43382238Y
6.	78645702P
7.	78854079M
8.	54112446R
9.	78644913R
10.	78640416N
11.	36176983F
12.	45731547A
13.	79062970X
14.	34846858H
15.	54059276F
16.	43833237K
17.	42233417N
18.	42238848S
19.	54043617B
20.	79097910J
21.	54058196P
22.	79064023M
23.	79062223E
24.	43378787M
25.	51147542G
26.	42224106Q
27.	51150312Z
28.	42224778K
29.	51152349G
30.	42224925F



Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección <https://sede.fifede.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmas

GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36

Copia auténtica
de documento
electrónico

31.	51148850R
32.	78850379P
33.	54113606B
34.	45734275V
35.	78724431P
36.	42181895X
37.	79060723V
38.	44849359A
39.	54058178J
40.	42224881D
41.	78645726D
42.	42239063T
43.	78713464N
44.	78859898M
45.	78703136B
46.	51148935V
47.	78729630D
48.	78641867Z
49.	43380924A
50.	78648616R
51.	X5575520K
52.	43839230B
53.	54108375R
54.	43386844N
55.	43834311Z
56.	42239999Q
57.	43831102W
58.	54109320A
59.	78724988J
60.	42199231G
61.	78859866L
62.	54114919J
63.	78859865H



Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección <https://sede.fifede.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmas

GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36

Copia auténtica
de documento
electrónico

64.	42223679A
65.	51152464G
66.	54109416F
67.	13743926T
68.	78857563Q
69.	79082327R
70.	79073833V
71.	43840796J
72.	45531321S
73.	54062487K
74.	78649475D

Resultando que, una vez realizadas las entrevistas los días 13,14,15,16, 17 y 20 de enero de 2020 a los/las candidatos/as admitidos/as, se hacen las siguientes observaciones:

- a) Los/as solicitantes con dni:43379591G, 51147542G, 54058178J, 51148935V, 43386844N, 43834311Z; no se presenta a la entrevista.
- b) Los/as solicitantes; con dni:43378787M,42181895X,42223679A,54109416F, rechazan su participación en la entrevista.
- c) Los/as solicitantes; con dni:44849359A, 42224881D, 43831102W, 42199231G, no cumplen con el requisito de residencia en la isla de Tenerife.

Resultando que, con todos los criterios de valoración, y por orden de prelación se procede a realizar la evaluación a los **60 candidatos/as** seleccionados/as de lo que resulta lo siguiente:

CANDIDATO/A	C 1: Conocimiento idioma país destino (máx. 25 puntos)	C 2: Dominio de otro idioma extranjero (máx. 15 puntos)	C 3: Intereses internacionales e interculturales (máx. 15 puntos)	C4: Valoración del Currículum Vitae (máx. 5 puntos)	C 5: Entrevista personal. (máx. 40 puntos)	TOTAL (100 puntos)	Núm.
42224106Q	25	5	15	4	35	84	1.
X5575520K	25	10	4	5	32	76	2.
54059969X	10	0	15	5	35	65	3.
54114919J	0	15	5	4	35	59	4.
45734275V	0	4	15	4	35	58	5.

<p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia auténtica de documento electrónico</p>

13743926T	10	5	3	3	35	56	6.
54113606B	10	10	5	2,5	28	55,5	7.
54058196P	0	0	15	3,5	35	53,5	8.
78850379P	0	4	10	3,5	35	52,5	9.
78854079M	0	5	10	3	34	52	10.
79064023M	0	0	15	3,5	33	51,5	11.
78645702P	0	4	8	3	33	48	12.
54112446R	0	0	10	3	35	48	13.
78648616R	0	5	4	4	35	48	14.
78859898M	0	3	4	3	37	47	15.
54109931Q	0	0	10	3	34	47	16.
78724988J	0	5	3	3	36	47	17.
79062970X	0	4	10	2,5	30	46,5	18.
36176983F	0	0	10	3	33	46	19.
51152349G	0	4	5	3	34	46	20.
51152349G	0	4	10	2	30	46	21.
42239999Q	0	5	4	4	33	46	22.
43380924A	0	0	3	4	38	45	23.
79073833V	0	5	1	2	37	45	24.
78729630D	0	0	5	2,5	37	44,5	25.
78859865H	0	4	0	2	37	43	26.
78645726D	0	0	2	4	37	43	27.
34846858H	0	4	15	4	20	43	28.
51152464G	0	5	0	3	35	43	29.
45531321S	0	5	1	2	35	43	30.
79082327R	0	0	2	3	37	42	31.
51150312Z	0	4	0	3	35	42	32.
78703136B	0	4	5	2,5	30	41,5	33.
78857563Q	0	0	2	2	37	41	34.
42239063T	0	0	0	3	37	40	35.
78640416N	0	4	2	3	30	39	36.
79062223E	0	0	5	3	31	39	37.
54108375R	0	4	2	3	30	39	38.
43840796J	0	0	2	2	35	39	39.
43839230B	0	15	2	2	20	39	40.
78724431P	0	5	5	2,5	26	38,5	41.
43382238Y	0	0	5	3	30	38	42.
78644913R	0	4	5	2	27	38	43.
79060723V	0	3	0	2	33	38	44.
51148850R	0	5	5	2,5	25	37,5	45.
42224925F	0	5	5	2,5	25	37,5	46.
78859566L	0	4	0	2	30	36	47.
54062487K	0	0	3	3	30	36	48.
45731547A	0	0	6	3	25	34	49.

	<p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia auténtica de documento electrónico</p>
<p>Firmas GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36</p>		

54109320A	0	0	1	3	30	34	50.
42224778K	0	0	0	2,5	30	32,5	51.
42233417N	0	0	10	2	20	32	52.
78713464N	0	5	0	2	25	32	53.
78649475D	0	0	0	0	30	30	54.
78641867Z	0	0	0	2	27	29	55.
54043617B	0	5	0	3	20	28	56.
43833237K	0	0	5	2	20	27	57.
42222682H	0	0	0	0	25	25	58.
42238848S	0	0	0	1	22	23	59.
54059276F	0	0	0	3	20	23	60.

Resultando que, publicada la Resolución Provisional el día 24 de enero del presente año, se presentan tres alegaciones que corresponden a los DNI:79060723V, 78649475D y 42238848S; en las que se manifiesta, la no valoración de la documentación presentada para los criterios, C 2: Dominio de otro idioma extranjero (máx. 15 puntos) y C3: Intereses internacionales e interculturales (máx. 15 puntos).

Resultando que, reunida la comisión de valoración y revisada nuevamente la documentación presentada con las solicitudes, se confirma que en la solicitud correspondiente al DNI: 79060723V se presenta certificación de participación en jornadas relacionadas con gestión de la diversidad cultural (2 puntos); que en la solicitud correspondiente al DNI:78649475D se presenta certificado de un segundo idioma de Nivel C2 (15,00 puntos) y que en la solicitud correspondiente al DNI 42238848S se presenta certificado de un segundo idioma de Nivel B1 (4,00 puntos).

Resultando que, una vez estimadas las alegaciones en los apartados anteriormente especificados y habiendo sumado todos los criterios; se producen las siguientes variaciones que afectan a la puntuación total y al orden de la lista de candidatos/as: para el DNI:79060723V, la puntuación total es de 40; para el DNI: 78649475D la puntuación total es de 45, y para el DNI:42238848S, la puntuación total es de 27.

Resultando que, el candidato con DNI:42224106Q y el candidato con DNI:78703136B renuncian a la concesión de la ayuda aprobada provisionalmente; y la candidata con DNI:54113606B que está en la lista de reserva, también renuncia a que se le otorgue la ayuda.


Resultando que, las candidatas/as propuestas provisionalmente con DNI:54114919J, 51150312Z y 78857563Q; no entregan la documentación relacionada en el apartado 2.2 del Anexo II de las Bases que rigen la convocatoria.

Resultando que el resto de los/as candidatos propuestos/as como beneficiarios/as, presentaron original y copia para su cotejo de la documentación relacionada en el apartado 2.2. del Anexo II de las Bases que rigen la convocatoria.

Considerando que con carácter previo al comienzo de la práctica formativa las personas beneficiarias deberán realizar y, en su caso, superar los cursos formativos organizados por FIFEDE, referidos a la materia de prevención de riesgos laborales, formación básica sobre el país de destino y, para quienes hubieran marcado esta opción en su solicitud, el curso del idioma del país de destino (apartado 1.10 de la Base tercera). La concesión quedará condicionada a la realización y, en su caso superación por la persona beneficiaria de los cursos organizados por FIFEDE a tal efecto.

Considerando que a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicidad prevista en el art. 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, FIFEDE procederá a remitir información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones respecto de las subvenciones que sean concedidas en el marco de esta Convocatoria

Por la presente a la vista del informe de valoración de la Comisión, se propone al Presidente de FIFEDE que acuerde, si así lo estima conveniente, lo siguiente:

	<p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia auténtica de documento electrónico</p>
<p>Firmas</p> <p>GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36</p>		

PRIMERO. – Reconocer a los/as siguientes **33 candidatos/as como beneficiarios/as** de la ayuda, con sujeción a la puntuación obtenida en la fase de valoración según orden decreciente y en función de las plazas vacantes que puedan ofertarse por las entidades de destino.

Licenciada en ADE

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
1	X5575520K	76	MARRUECOS

Graduada en Antropología Social y Cultural

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
2	54059969X	65	SENEGAL

Licenciado en Arquitectura

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
3	45734275V	58	CABO VERDE

Licenciado Ciencias Económicas y Empresariales

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
4	13743926T	56	MARRUECOS

Graduada en Arquitectura

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
5	54058196P	53.5	CABO VERDE

Licenciada en Arquitectura

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
6	78850379P	52.5	CABO VERDE

Graduado en Ciencias de Actividades Físicas y Deporte

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
7	78854079M	52	CABO VERDE

FP. Ciclo Grado Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
8	79064023M	51.5	CABO VERDE



Técnica Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
9	78645702P	48	CABO VERDE

Graduada en Estudios Ingleses.

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
10	54112446R	48	CABO VERDE

Graduada en ADE

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
11	78648616R	48	CABO VERDE

Licenciada en Bellas Artes

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
12	78859898M	47	CABO VERDE

Graduado en Sociología

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
13	54109931Q	47	CABO VERDE

Ingeniero de Obras Públicas Especialidad en Hidrología

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
14	78724988J	47	CABO VERDE

Graduada Educación Social y en ADE

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
15	79062970X	46.5	CABO VERDE

Técnico en laboratorio de imagen

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
16	36176983F	46	CABO VERDE

Graduada en ADE

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
17	79097910J	46	CABO VERDE



Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección <https://sede.fifede.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmas

GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36

Copia auténtica
de documento
electrónico

Graduada en Ciencias Ambientales

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
18	51152349G	46	CABO VERDE

Graduada en Relaciones Internacionales

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
19	42239999Q	46	CABO VERDE

Graduado en Gestión del Turismo

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
20	78649475D	45	CABO VERDE

Graduada en Relaciones Laborales

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
21	43380924A	45	CABO VERDE

Graduada en ADE

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
22	79073833V	45	SENEGAL

Licenciada en Bellas Artes.

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
23	78729630D	44.5	CABO VERDE

Licenciada en Pedagogía / Técnica Superior en Pedagogía Terapéutica

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
24	78859865H	43	CABO VERDE

Técnico Superior en Comercio Internacional

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
25	78645726D	43	SENEGAL

Graduado en Maestro en Educación Primaria

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
27	51152464G	43	CABO VERDE



Técnica Superior en Administración y Finanzas

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
28	45531321S	43	CABO VERDE

Graduado en Biología

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
29	79082327R	42	CABO VERDE

FP. Ciclo Grado Superior en Educación y Control Ambiental

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
30	42239063T	40	CABO VERDE

Certificado de Profesionalidad en Asistencia a la Producción Cinematográfica y de Obras Audiovisuales

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
31	79060723V	40	CABO VERDE

Graduada en Historia.

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
34	54108375R	39	CABO VERDE


Técnico Superior en Imagen y Sonido

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
35	43840796J	39	CABO VERDE

Graduada en Estudios Ingleses

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL	DESTINO
36	43839230B	39	CABO VERDE

SEGUNDO. - Conceder a los beneficiarios/as con DNI: 78649475D, 79060723V, 54108375R, 43840796J y 43839230B; un plazo de 5 días naturales para presentar original y copia para su cotejo de la documentación relacionada en el apartado 2.2. del Anexo II de las Bases que rigen la convocatoria. La falta de presentación de la documentación en tiempo y forma, así como la constatación de la existencia de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, conllevará la desestimación de la solicitud, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que pudieran derivarse.

	<p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección https://sede.fife.de.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia auténtica de documento electrónico</p>
<p>Firmas GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36</p>		

TERCERO – Aprobar la creación de una lista de reserva, al no contar con plazas vacantes, según orden decreciente de puntuación obtenido en la fase de valoración en función del perfil profesional correspondiente.

Licenciada en Ciencias Físicas

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
26	34846858H	43

Licenciada en Psicología.

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
32	78640416N	39

Graduada en Historia del Arte

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
33	79062223E	39

Diplomada Trabajo Social

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
37	78724431P	38.5

Graduado en Trabajo Social

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
38	43382238Y	38

FP Ciclo Grado Superior en Integración Social

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
39	78644913R	38

Graduado en Física

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
40	51148850R	37.5



Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección <https://sede.fife.de.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmas

GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36

Copia auténtica
de documento
electrónico

Graduada en Ciencias Ambientales

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
41	42224925F	37.5

Licenciado en Pedagogía.

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
42	78859566L	36

Graduado en Turismo

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
43	54062487K	36

Graduada en Maestra de Educación Primaria – Educación Física

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
44	45731547A	34

Graduada en Maestra de Educación Primaria

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
45	54109320A	34

Graduada en Historia del Arte

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
46	42224778K	32.5

Graduada en Psicología

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
47	42233417N	32

Graduada en Psicología.

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
48	78713464N	32



Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección <https://sede.fifede.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmas

GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36

Copia auténtica
de documento
electrónico

Graduada en Derecho

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
49	78641867Z	29

FP Ciclo Grado Superior Administración y Finanzas

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
50	54043617B	28

Graduada en ADE

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
51	42238848S	27

Maestra en Educación Primaria

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
52	43833237K	27

FP Ciclo Grado Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
53	42222682H	25

FP Ciclo Grado Superior Química Ambiental y Energía y Agua

ORDEN	DNI/NIE	TOTAL
54	54059276F	23

CUARTO. – Desestimar las solicitudes de ayudas formuladas por los/as candidatos/as abajo relacionados, por los motivos que se detallan.

DNI/NIE	MOTIVO
43379591G,	NO SE PERSONA A LA ENTREVISTA
51147542G	NO SE PERSONA A LA ENTREVISTA
54058178J	NO SE PERSONA A LA ENTREVISTA
51148935V	NO SE PERSONA A LA ENTREVISTA
43386844N	NO SE PERSONA A LA ENTREVISTA
43834311Z	NO SE PERSONA A LA ENTREVISTA
43378787M	RECHAZA SU PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA
42181895X	RECHAZA SU PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA
42223679A	RECHAZA SU PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA
54109416F	RECHAZA SU PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA
44849359A	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE RESIDENCIA EN LA ISLA
42224881D	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE RESIDENCIA EN LA ISLA
42199231G	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE RESIDENCIA EN LA ISLA
43831102W	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE RESIDENCIA EN LA ISLA
51169721B	NO PRESENTA TITULO SEGÚN LA BASE CUARTA
42224106Q	RENUNCIA A LA CONCESIÓN DE LA AYUDA
78703136B	RENUNCIA A LA CONCESIÓN DE LA AYUDA
54113606B	RENUNCIA A LA CONCESIÓN DE LA AYUDA
54114919J	NO ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN EL APARTADO 2.2 DEL ANEXO II DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA
51150312Z	NO ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN EL APARTADO 2.2 DEL ANEXO II DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA
78857563Q	NO ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN EL APARTADO 2.2 DEL ANEXO II DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA

	<p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia auténtica de documento electrónico</p>
<p>Firmas GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36</p>		


QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web de FIFEDE, www.fifedete.es otorgando un plazo de CINCO (5) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de publicación para que las personas propuestas como beneficiarios/as en la fase de instrucción, comuniquen su ACEPTACIÓN, conforme al modelo del Anexo IV. De no manifestarse nada por parte del/a beneficiario/a, se entenderá que renuncia a la ayuda que pudiera haberle correspondido.

La presente resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, mientras no se haya notificado la resolución de concesión definitiva.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2020.

La Gerente de FIFEDE

Gabriela de Armas Bencomo

 <p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCF46422262A51E18AFDCE004FC02B89 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p> <p>Firmas GABRIELA DE ARMAS BENCOMO -X Gerente 10/02/2020 14:36</p>	<p>Copia auténtica de documento electrónico</p>
---	--